

que conti nuan do Los enemigos el Imperio, de 43
Lynbadia mis dominios auerido de Ciudad de bar
celona y La maion Parte del Principado de
Cataluña Paladispolicion que allan en
aque llos naturales rebeldes y tentand
Lynquistar los, Veinos de aragon y Valencia, y
fili can do los Los sediciosos Catalanes de Liben
mi tornada, a Aragón para d oner me a la testa
de mis tropas y Las del Rey mi abuelo, y
Para aragoner me sobre barcelona dictando esta
Resolucion de que, es prebino, el Paternal amas
de mi. Varallo y de reo de su maion que tu d, y
no al can cando Las Ventas, ordinarias y medios
extraordinarios el balim, de aprobatos y dulos
que a Propuesto, La neceidad, de Conserbar La Re
sision y defender mis dominios ad tar Las asis
tencias de los exercitos y gastos y nebitables
de La guerra sin Cuia fixa dotacion se acen, y
nustiles todas Las de mas prohibencias, a ten
didas estas forcosas Consideraciones y Pong
grauoso an Vecinos mis Vasallos, el donatus
General que Por este año mande se Cobrase
de las Casas Tierras y ganados, y siendo mis real
animo no se continue este graua men ni buel
ba, a in tro ducirse de menesante Contribucion
ya, orden mia de veinte de se mes, e Resulto
que Para de de Prim, de hen ero de Año que
viene de mil se cientos y seis se buel bar
ha Cobrar y Contribuir, esto de el Reino La
Medio por ciento que se ordena de las de febrero